

**OFICIO ORDINARIO Nº 01294/2025****ANT.:****MAT.:** Informa sobre publicación en el Diario Oficial del Extracto de Anteproyecto del PDA de la Macrozona del PDA del Valle Central de la Región del Maule.

Talca, 28/02/2025

**DE: DANIELA PAZ DE LA JARA MOREIRA  
SEREMI  
REGIÓN DEL MAULE****A: CONSEJEROS .  
CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, mediante el presente, informo a usted, que el día 20 de febrero de 2025 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto del Plan para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule (disponible en: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/02/20/44080/01/2612109.pdf>) , y con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública, que tiene una duración de 60 días hábiles, y que culminará el día 19 de mayo de 2025. Durante este periodo, cualquier persona puede realizar observaciones, consultas y/o comentarios, o entregar antecedentes a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/185>, por escrito en el Ministerio de Medio Ambiente o, en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado/a.

A su vez, se informa que el texto del Anteproyecto del Plan, así como el expediente respectivo, están publicados en forma íntegra en el mencionado sitio electrónico, y además se encontrarán disponibles para su consulta en la oficina de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule, ubicada en calle 1 Oriente N° 1590, Talca, y en el sitio web [https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id\\_expediente=940978](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=940978)

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, serán analizadas y respondidas por el Ministerio del Medio Ambiente, y según su pertinencia, serán consideradas para el Proyecto definitivo. Las consultas y las respuestas serán parte del expediente público una vez culminado el proceso, pudiendo ser revisado por cualquier persona.

Finalmente, señalar que la SEREMI del Medio Ambiente para difundir este proceso y promover la participación ciudadana, realizará difusión en redes sociales, medios de comunicación radial y actividades virtuales y presenciales.

Sin otro particular, saluda atentamente



**DANIELA PAZ DE LA JARA MOREIRA**

Seremi  
Región Del Maule

CVG

C.C.: CAROLINA INÉS RIQUELME NÚÑEZ - REGIÓN DEL MAULE  
CAROLINA ELIZABETH VEGA GÁTICA - REGIÓN DEL MAULE  
RODRIGO OSVALDO FICA MONROY - REGIÓN DEL MAULE  
ANA MARÍA MORALES NARVÁEZ - REGIÓN DEL MAULE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21455426&hash=9185e>